

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 584

Impreso el día 2 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2018

COMISIONES DE TURISMO
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Fiesta** Nacional del Michay. Establecimiento a la festividad que se celebra en la localidad de Ingeniero Jacobacci de la provincia de Río Negro, en el mes de febrero de cada año. (101-S.-2017.)

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se establece con carácter de Fiesta Nacional del Michay, a la festividad que se celebra anualmente en el mes de febrero en la localidad de Ingeniero Jacobacci, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 30 de octubre de 2018.

*Jorge D. Franco. – Daniel A. Lipovetzky. – Stella M. Huczak. – Adrián Grana. – Ana C. Carrizo. – Mario H. Arce. – Héctor Baldassi. – Karina V. Banfi. – Juan F. Brügge. – Mayda Cresto. – Daniel Di Stefano. – Horacio Goicoechea. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort.** – Juan M. Pereyra. – Pedro J. Pretto. – Analía Rach Quiroga. – Carlos G. Roma. – Laura Russo. – Alma L. Sapag. – David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann. – Julio R. Solanas. – Héctor A. Stefani. – Sergio J. Wisky. – Federico R. Zamarbide.*

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha,

ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Establécese con el carácter de Fiesta Nacional del Michay, la festividad que se celebra en la localidad de Ingeniero Jacobacci, en la provincia de Río Negro, durante el mes de febrero de cada año.

Art. 2° – Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

GABRIELA MICHETTI.

Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se establece con carácter de Fiesta Nacional del Michay, a la festividad que se celebra anualmente en el mes de febrero en la localidad de Ingeniero Jacobacci, provincia de Río Negro.

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia que implica para la región establecer como fiesta nacional a esa festividad.

Año tras año fue tomando dimensiones de fiesta popular y el gobierno de la provincia de Río Negro la declaró fiesta provincial, siendo una opción atractiva para los turistas que recorren la provincia durante los meses de verano.

Los festejos tienen como objetivo mostrar el trabajo de artesanos y productores de la localidad y además,

* Art. 108 del reglamento.

** Integra (dos) 2 comisiones.

las bondades del Michay; éste es un fruto agridulce utilizado para dulces, jarabes y otros productos.

La oferta turística está compuesta por paseos culturales, visitas a edificios históricos, talleres del ferrocarril, el Museo “Jorge Gerhold” y el mercado artesanal, que

exhibe prendas elaboradas con técnicas ancestrales de la cultura mapuche.

Por todo lo expuesto, las comisiones han creído conveniente dictaminar favorablemente esta iniciativa.

Jorge D. Franco.